



Grupos AXA e BBVA

LA NUEVA LEY DE SEGURIDAD VIAL

Autor: Francisco A. Serrat Mesegar

DIRECT SEGUROS

25.01.2002

La nueva Ley de Seguridad Vial a juicio de La Entidad, introduce una clara apuesta por la seguridad ,necesaria a todas luces ante la continua pérdida de vidas humanas que de forma recurrente se vienen produciendo a lo largo de todos estos años.

El coste humano y económico que la alta siniestralidad produce, es soportado por la totalidad de la sociedad, por lo que no debemos adoptar una postura displicente ante un asunto tan importante.

Como muestran las estimaciones provisionales de la Dirección General de Trafico el pasado año 2001 se cerró con 3.511 accidentes mortales en los que fallecieron 4.129 personas, 2.099 resultaron con heridas graves y 1.914 con leves; cifras a tomar en consideración , aun cuando si se compara con años anteriores parece que la tendencia es descendiente a pesar del aumento del parque automovilístico en un 3.5 %.

El conjunto de medidas que recoge esta nueva Ley, nos parecen acertadas ya que están claramente encaminadas a la mejora de aquellos problemas que en el sector asegurador detectamos en nuestra labor diaria.

A las causas de accidente ya conocidas, tales como el exceso de velocidad y consumo de alcohol, presentes en gran mayoría de los atestados por siniestro, tendremos que unir nuevos peligros derivados de la reciente incorporación de la última tecnología a nuestros hábitos cotidianos.

La grave limitación de la atención que conlleva el uso de teléfonos móviles durante la conducción, entendemos que hace necesario implantar de forma inmediata y contundente determinadas medidas que, si bien pueden ser generalmente rechazadas o poco comprendidas, repercutirán sin ninguna duda en un claro beneficio para la sociedad.

Asimismo la introducción de medidas reeducadoras dotan a esta Ley de un espíritu que va más allá del sancionador o recaudador, permitiendo que se puedan corregir conductas de una forma positiva.

La pérdida del permiso de conducir por acumulación de sanciones graves nos parece altamente positiva, dado que de esta forma la seguridad vial mejorara para todos, al eliminar de forma total o temporal a aquellos conductores con una conducta incorrecta.

No debemos olvidar que cualquiera de nosotros podemos vernos involucrados en un accidente como perjudicados, con peligro de nuestra propia integridad física.

En términos aseguradores la disminución en la frecuencia de los siniestros llevaría al establecimiento de medidas correctoras en las tarifas, de forma que los precios del seguro del automóvil claramente disminuirán para los buenos conductores, aun cuando para nosotros la mejor noticia sería la disminución drástica de la pérdida de vidas humanas.